Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04-2/2020								O.C. Institucional Nº 04-2/2020
Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION					Fecha de Emisión: 03 DE AGOSTO DE 2020		
Entidad:	FACULTAD DE FILOSOFIA							
Unidad Compradora (Código SICP)	1364							
ID del Llamado:	377.963	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa					
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ORIGINALES								
Proveedor:	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS					RUC:	2373251-2	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Cinta para impresora matricial Epson LX 350	Unidad	EPSON	CHINA	3	33.000	99.000
1	4	Tóner para Impresora Láser HP Láser Jet 1102 W	Unidad	HP	JAPON	5	400.000	2.000.000
2		Tóner para impresora Láser HP PRO MFP 426	Unidad	HP	EE.UU	4	740.000	2.960.000
3		Tóner para impresora Láser HP PRO MFP M227 fdw	Unidad	HP	JAPON	5	490.000	2.450.000
4		Tóner para impresora Láser HP 1505	Unidad	HP	JAPON	5	488.000	2.440.000
5		Tóner para Impresora Láser HP 1160	Unidad	HP	JAPON	5	500.000	2.500.000
6		Tóner para Impresora Láser HP 3015	Unidad	HP	FRANCIA	4	700.000	2.800.000
7		Tóner para Impresora Láser HP JetPro M15w	Unidad	HP	JAPON	2	400.000	800.000
1	6	Tóner para Fotocopiadora SANSUMG ML-D2850A	Unidad	SAMSUNG	CHINA	2	650.000	1.300.000
						PRECIO TOTAL		17.349.000

SON GUARANÍES: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Suscripción de la misma.	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes no podrá exceder el plazo de 20 (veinte) días corridos, una vez recepcionados la orden de compras y/o servicios correspondiente.

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Sección Almacén y Suministros (Sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Barrio Itapytapunta - Asunción), de Lunes a Viernes de 13:00 Horas a 17:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ Mexico - Tel. 496 351

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	9	340	30	1	0	17.349.000
							TOTAL		17.349.000

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ Mexico - Tel. 496 351

26-08-2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
NIHIL IMPENDERE VERITATI
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	V°B° FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.